



Ayuntamiento Horcajo de los Montes

## ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, C/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio o en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con NIF/CIF n.º \_\_\_\_\_, a efectos de su participación en la subasta para la autorización para LA BARRA PARA LA SEMANA CULTURAL

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

**PRIMERO.** Que se dispone a participar en la subasta para la autorización para la INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE LA BARRA PARA LA SEMANA CULTURAL 2025.

**SEGUNDO.** Que cumple con los requisitos previos para ser adjudicatario, en concreto:

- Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y con el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.
- Que está en alta en la Seguridad Social para ejercer la actividad.
- Que esta dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Que se compromete, en el supuesto de resultar adjudicatario, a la formalización del seguro de responsabilidad civil que cubra al menos 300.000 euros de responsabilidad, contratado haciendo alusión expresa al evento en la fecha y lugar indicados.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras).
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es:  
\_\_\_\_\_

**TERCERO.** Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En Horcajo de los Montes, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Fdo.- \_\_\_\_\_

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento Horcajo de los Montes

## ANEXO II OFERTA ECONÓMICA

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, C/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio o en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con NIF/CIF n.º \_\_\_\_\_, a efectos de su participación en la subasta para la autorización para la **INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE LA BARRA PARA LA SEMANA CULTURAL 2025**.

**SOLICITA** tomar parte en la misma, haciendo constar que:

- Que se compromete a la instalación y gestión de una barra con motivo de LA SEMANA CULTURAL **2025**.
- Que conoce el precio de salida en la subasta, para la que ofrece como puja la cantidad de \_\_\_\_\_ euros ( \_\_\_\_\_ €) (en letra y número)

**EL PRECIO SE ABONARÁ EL DÍA ANTERIOR AL COMIENZO DE LA GESTIÓN DE LA BARRA**

En Horcajo de los Montes, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Fdo.- \_\_\_\_\_



Ayuntamiento Horcajo de los Montes

Expediente: HORCAJO2025/553

## ANUNCIO

### BARRA CULTURAL 2025

## ANUNCIO

Con motivo de la próxima celebración de las festividades culturales durante los días **4/8/2025 al 10/8/2025** se va a proceder a autorizar la instalación de una barra en el parque municipal para prestar un servicio de bebidas.

Si existe alguna empresa/persona interesada en instalar dicha barra y prestar el servicio, deberá comunicarlo al Ayuntamiento disponiendo de plazo hasta el día 18 de Julio de 2024 a las 12:00 horas. La adjudicación se realizará por subasta, con un precio mínimo de licitación de **500,00** euros.

Para participar en el proceso los interesados/as DEBERÁN PRESENTAR:

1. Documentación acreditativa de haber constituido una garantía de 200 euros ( consultar en el propio ayto el nº de cuenta), la cual será reembolsada a los participantes tras la celebración de las fiestas, salvo renuncia de presentación de la oferta en cuyo caso esta no será devuelta.
2. EN SOBRE CERRADO, el ANEXO I (declaración responsable) y ANEXO II (oferta económica) debidamente firmados y cumplimentados, indicando en el sobre "SUBASTA PARA LA INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE LA BARRA DE LA SEMANA CULTURAL".

### **Sin contemplarse plazo de subsanación en caso de faltar la documentación señalada.**

Para poder prestar el servicio los interesados además de presentar la documentación citada deberán:

- Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y con el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.
- Estar dados de alta en la Seguridad Social.
- Estar dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Estar en posesión de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil para cubrir al menos 300.000,00 €, contratada expresamente para dicho evento, indicando en la misma las fechas y lugar del acto en cuestión.

Dichos requisitos deberán ser acreditados en el momento de la adjudicación de la barra.

### **EL PRECIO SE ABONARÁ EL DÍA ANTERIOR AL COMIENZO DE LA GESTIÓN DE LA BARRA**

En Horcajo de los Montes, a fecha indicada en el lateral del documento.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

Fdo.: Julián Fernández Abellán  
(documento firmado electrónicamente al margen)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.